

Quito, 22 de Mayo del 2015

Señores

SOCIOS – ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NEGOSUDANA NEGOCIOS SUDAMERICANOS S.A.

Presente.-

REF. INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

En cumplimiento de los Estatutos y ley de Compañías, me permito poner en vuestra consideración el INFORME DE ACTIVIDADES, CUMPLIDAS POR EL COMISARIO de Compañía.

Manifiesto mi conformidad por el control y registro de todas las actividades realizadas, en lo referente a la racionalidad de los Balances Contables, lo cual demuestra que los Estados Financieros cumplen con los requerimientos establecidos en las normativas generalmente aceptadas.

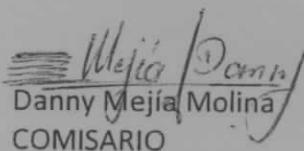
El Art. 230 y 231, que refieren a las convocatorias y a la defensa de la Compañías, observo que los accionistas- Administradores, si han cumplido con los requerimientos respecto a realizar las Convocatorias a Juntas Generales.

De Junta Generales, se observa que la Compañía cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Compañías.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Por la atención prestada, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.


Danny Mejía Molina
COMISARIO